	REGISTRO	NUMERO:	
280	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	1 de 2

NOTA:							
FECHA:	22.11.2018	HORA INICIO:	10:30 hrs.	HORA TÉRMINO	11:00 hrs.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 083-2018-OEFA/PCD del 4 de julio del 2018, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental OEFA.
- 2. Los Miembros del Comité Permanente realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorándum N° 4399-2018-OEFA/DSEM de fecha 20 de noviembre del 2018, a través del cual la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza el requerimiento de contratación de Tercero Supervisor.
- 4. El comité procedió a leer el requerimiento de la Dirección de supervisión Ambiental en Energía y Minas para luego proceder a revisar la necesidad de contratación.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL EN ENERGÍA Y MINAS:

Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad
S-II	1
Total	1

Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico
S-II	1	DSEM-001-18	ABOGADO

De la revisión del requerimiento del profesional, el Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA R	EUNIÓN
NOMBRE y APELLIDOS	, FIRMAS
MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	Milographoxe







REGISTRO NUMERO: ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS PAGINA: 2 de 2 SUPERVISORES

GLADYS KAILYN RENGIFO REÁTEGUI
Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en
Actividades Productivas
Miembro titular
Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores
SAYDA VIRGINIA CHÁVEZ LUNA
Coordinadora de la Dirección de Supervisión Ambiental en
Actividades Productivas en Agricultura
Miembro suplente
Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores

NAME OF			ACUERDOS	TOMADOS	
Se co		roceso de selec	ción para los Tercero	s Supervisores para la I	Dirección, obteniendo el s
	Categoría	Cantidad	TDR N.º	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
	S-II	1	DSEM-001-18	Abogado	VILLEGAS VEGA, PAUL NICOLAS
				THE NAME OF STREET	

OBSERVACIONES

La vigencia del contrato y contraprestación del Tercero Supervisor seleccionado será la considerada en los términos de referencia señalados en el cuadro precedente.

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe Nº 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

